



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal de Régimen Interior, mediante Decreto número 646 de fecha 31 de enero de 2023, ha adoptado la siguiente resolución:

“Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por el sistema específico de estabilización de 1 plaza de SUPERVISOR DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS (Subescala de Servicios Especiales. Subgrupo de clasificación C1), del personal funcionario del Ayuntamiento de Toledo, convocado por Resolución de la Concejalía de Régimen Interior número 11673, de 1 de diciembre de 2022 (BOP Nº 234, de 9 de diciembre de 2022) y de conformidad con lo dispuesto en las Bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria, RESUELVO:

1º.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo por los diferentes sistemas de acceso.

ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI |
|------------|------------|------------------|-----------|
| ENCINAS | RODRÍGUEZ | FRANCISCO JAVIER | ***4848** |
| GONZÁLEZ | GARCÍA | ALEJANDRO | ***0218** |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | DNI | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|------------|------------|-----------|-----------|--------------------|
| SANTOS | SANTOS | JOSÉ LUIS | ***0450** | A, D |

| CÓDIGO | CAUSA EXCLUSIÓN | FORMA SUBSANACIÓN |
|--------|--|--|
| A | Impago de los derechos de examen, de acuerdo con lo establecido en la base 3.4 | Acreditar que se ha efectuado el pago por el importe correcto o abonar la cantidad correspondiente |
| D | No utilizar el modelo de solicitud establecido, de acuerdo con la base 3.1 | Utilizar el modelo de solicitud establecido |

2º.- Abrir un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivan su exclusión del proceso selectivo. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán excluidos definitivamente del proceso selectivo.

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Dado en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo”

Toledo, a 31 de enero de 2023.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-1126